

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Acta de Constitución Consejo Comunal de Seguridad Pública

Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de Alto Hospicio

Día: 27 de Noviembre del 2014 Hora de inicio:10:30 Hora de término:11:30

En el marco en el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014-2018, denominado "Seguridad para todos" se ha firmado el convenio de transferencia financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la (ilustre) Municipalidad de Alto Hospicio para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública de (Comuna).

En relación a lo anterior se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública, órgano de carácter informativo y consultivo que ejercerá las siguientes funciones:

- a) Conocer y analizar el estado de situación de Seguridad Pública de la Comuna.
- Elaborar Plan Comunal de Seguridad Pública, que contenga: Línea base, prioridades, medidas, planes propuestos, objetivos y metas, todos con plazos de cumplimiento determinados.
- c) Ejercer control de gestión y monitoreo de la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública.
- d) Asesorar al Alcalde en la priorización de la focalización territorial y temática del respectivo plan, y las acciones propuestas en el mismo.
- e) Priorizar propuestas de inversión que se realicen en el marco del plan.
- f) Apoyar la ejecución y supervisión de los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública.
- g) Informar a las organizaciones sociales y la comunidad en general de la Comuna sobre las acciones que se realizan a propósito de las políticas de prevención del delito.

Se adjunta el listado con las firmas de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Publica, expresando su conformidad con el presente acta.

Se adjunta en Anexo Observaciones presentadas por los integrantes del comité.

Sr./Ramon Galleguillos Castillo

I. Municipalidad de Alto Hospicio ADMINIS

Sra. Jessica Becerra Cantillano

Concejal Municipalidad de Alto Hospicio Sr. Vicente Petrillo Silva Administrador Municipal

Municipalidad de Alto Hospicio



Seguridad Pública



Mayor Juan Cardenas Escamilla 3ª Comisaría Carabineros de Chile

Sr. Juan Gajardo Vera
Prefectura Alto Hospicio
Policía de Investigaciones de Chile

Sr. Sebastian Matus Mondaca

Jefe del departamento de

H Seguridad Ciudadana

Fra. Claudia Flores Marabolí
Coordinadora
Técnico del Plan Comunal

Sra. Andrea León Vásquez
Director (s) de Departamento de
Desarrollo Comunitario

Sr. Osvaldo Zenteno Pinto Director de Salud Municipal

Sra. Miriam Espinoza Toro Club de Adultos Mayores Unión y Fuerza

Sra. Alejandra Gutiérrez VasalloPresidente Unión Comunal
De JJ.VV Nº1





Sr. Carlos Navarrete Cortés Representante de Cultura Y Deporte

Sra. Myriam Riveros Castillo Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores Alto Hospicio Sr. Enrique González Sepúlveda Representante Consejo Organizaciones Sociedad Civil

Sr. Yerko Balbontín Bravo Representante Consejo Organizaciones Sociedad Civil





Seguridad Pública



Anexo Acta de Constitución Consejo Comunal de Seguridad Pública

Necesidades y Acuerdos obtenidos en el Consejo Comunal de Seguridad Pública:

- El Mayor Juan Cardenas Escamilla, solicita que es urgente un Juzgado de Garantía en la Comuna de Alto Hospicio, a su vez un centro de rehabilitación de drogadicción y centro de menores.
- El Señor Yerko Balbontín Bravo, solicita un mayor apoyo sicológico a víctimas que sufren delitos de robo, menores en situación de abandono, etc.
- Se aprueba que en caso de que el Alcalde no pueda presidir el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en su reemplazo lo hará el Administrador Municipal de la Comuna de Alto Hospicio.

